



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE, EN EJECUCIÓN DE LA ORDEN DEL CONSEJERO DE SALUD DE 22 DE ENERO DE 2024, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE APROBÓ LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N.º 293 DE 21 DE DICIEMBRE), INCLUYENDO A LA ASPIRANTE CON DNI 23288418K, COMO ADMITIDA DEFINITIVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN DICHAS PRUEBAS SELECTIVAS.**

#### ANTECEDENTES

**1º)** Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria, por el turno de acceso libre de la OFERTA 2019-2020-2021 Y PEET, (BORM nº 293, de 21 de diciembre).

**2º)** En fecha 19 de junio de 2023, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dicta Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas (BORM nº 152 de 4 de julio).

**3º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 28 de septiembre de 2023 se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición (BORM nº 231 de 5 de octubre), abriéndose el plazo para la interposición de Recurso de Alzada.

**4º)** Con fecha 22 de enero de 2024, se dicta Orden de la Consejería de Salud estimando parcialmente el recurso de alzada presentado por la aspirante con DNI 23288418K.

**5º)** A la vista de dicha Orden y de la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo concretando los casos en los que es posible la subsanación, se valora admitir a la aspirante con DNI 23288418K de forma definitiva en dicho proceso selectivo.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y





funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

## RESUELVO

**Primero.-** En ejecución de la Orden del Consejero de Salud de 22 de enero de 2024, modificar la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 28 de septiembre de 2023, que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 293, de 21 de diciembre), incluyendo a la aspirante con DNI 23288418K, como admitida definitiva para la participación en dichas pruebas selectivas por el turno de acceso libre y cupo de discapacidad.

**Segundo.-** Comunicar la presente Resolución a los interesados, así como publicar la misma en los lugares establecidos en la convocatoria.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud  
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)  
La Directora General de Recursos Humanos  
(firmado electrónicamente)  
Fdo.: María Carmen Riobó Serván

